

---

# “EMPRENDEDORES”

## Una forma de acceder al mercado laboral

---

### 18:00 h Apertura de la jornada

#### D. Juan de Dios Alférez

Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid

#### *La aventura de emprender*

#### D. Raúl Jiménez

Director general de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Madrid

#### *La experiencia de un emprendedor de éxito*

#### D. Francisco Javier Quintanilla

Ingeniero técnico industrial y socio fundador de ITA Ingeniería, S.L.P.

#### *Financiación para iniciar una actividad*

#### D. Francisco Fernández

Delegado de Emprendimiento de Banco Sabadell

#### *Emprender con éxito*

#### D. Francisco Javier Cabrerizo

Ingeniero técnico industrial y socio fundador de INTELIA

### 19:30 a 20:30 h

#### Coloquio moderado por

#### D. Francisco Gutiérrez

Vocal 1.º de la Junta de Gobierno y responsable de la Comisión de Enseñanzas Medias y Universitarias del COITIM

**Fecha:** 10 de junio de 2014

**Lugar de realización:** Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid  
C/ Jordán, 14

**Número máximo de alumnos:** 150

**Precio:** Colegiados: 5 € - Colegiados en situación de desempleo: gratuito  
No colegiados: 15 €

En el supuesto de estar interesado en inscribirte en esta jornada, puedes hacerlo a través de nuestra web [www.coitim.es](http://www.coitim.es) o solicitarlo por correo electrónico a [cursos@coitim.es](mailto:cursos@coitim.es). En caso de haber más demandantes que plazas, tendrán preferencia las primeras solicitudes recibidas, a las que se les informará de la forma y el periodo de pago. El resto de solicitudes quedará en “lista de espera para futuras repeticiones”. Los colegiados tendrán prioridad frente a los no colegiados.

**CANCELACIONES:** Deberán realizarse por escrito (correo electrónico o fax) con una antelación mínima de 4 días a la celebración de la jornada. Las recibidas antes de esa fecha serán admitidas sin cargo alguno. Las posteriores conllevarán un cargo del 25% del precio de la jornada. La no asistencia sin previa cancelación o aviso por escrito no dará derecho a la devolución del importe de la jornada.

**COLABORA:**